



DICTAMEN CUA/HDA034/06

**H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
P R E S E N T E .**

A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnada una iniciativa por el Rector de este Centro Universitario, que contiene la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos inicial para el ejercicio 2007. La propuesta fue elaborada en acuerdo a los integrantes de la Junta Divisional después de haber sido analizada, discutida y consensuada con la Comisión de Hacienda.

**PRESENTACIÓN.**

De conformidad con el Artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se presenta la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2007 del Centro Universitario de Los Altos.

La integración del presupuesto del Centro Universitario, es el resultado de un proceso de participación activa y responsable de todas las entidades del mismo, realizado de conformidad al Artículo 186, fracción IV del Estatuto General, enfocado al cumplimiento de las necesidades y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional y su Visión 2010 y, de nuestro Plan de Desarrollo con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y metas como parte de la Red Universitaria.

Es necesario mencionar que este documento tiene como base la propuesta del Rector General (Sesión 230) del 28 de agosto de 2006 "Ruta Crítica para la elaboración del Presupuesto 2007 y Evaluación del P3E 2005 de la Universidad de Guadalajara y el acuerdo de la Sesión 231 del Consejo de Rectores, del 21 de noviembre de 2006, donde se consignan datos y montos para la elaboración de los proyectos en el P3E y la integración de nuestro presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial para 2007.

**CONSIDERANDOS**

1. Que el Consejo de Rectores como órgano de planeación de la Red, a propuesta del Rector General, recomendó los datos y montos financieros por entidad de Red



para iniciar la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2007, en términos de la Sesión 231.

2. Que con base en la información anterior, el Rector de este Centro Universitario, presentó a esta Comisión de Hacienda la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial del Centro Universitario de Los Altos, para el año 2007, para que con fundamento en el Artículo 10 fracción I del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario, esta Comisión presentara el proyecto de presupuesto ante el Consejo de Centro; y
3. Que el Consejo de este Centro, de conformidad con el Artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica, es competente para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2007, del Centro Universitario de Los Altos, así como para presentarlo al Honorable Consejo General Universitario para su autorización.

### DE LOS INGRESOS

1. Que la estimación de los ingresos se obtuvo a través de la asignación establecida por el Consejo de Rectores, propuesto por la Rectoría General.

La asignación establecida por el Acuerdo detalla los montes irreductibles del año 2006, en los rubros de; subsidio público federal, estatal e ingresos propios estimados en 2006, para 2007.

2. Que en 2007, la Universidad de Guadalajara estima obtener un monto inicial de \$4,957'364,147.00 pesos por concepto de ingresos totales ordinarios irreductibles. De los cuales, \$4,455'547,828.00 pesos son del subsidio público y representan el 89.9% y \$501'816,319.00 pesos son ingresos propios que representa el 10.1% del total.
3. Que en lo correspondiente al Centro Universitario de Los Altos para este año contará con \$41'111,546.00 (CUARENTA Y UN MILLONES, CIENTO ONCE MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para Servicios Personales que representan al personal académico \$20'685,146.00; al personal administrativo \$ 6'171,472.00; y \$14'254,928.00 a los directivos; y \$6'953,034.00 (SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PEOS 00/100 M.N.) para Gastos de Operación, representando el 12%, lo que asciende a \$48'064,580.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES, SETENTA



Y CUATRO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) para el año 2007.

4. Que se debe considerar en el presupuesto el estimado de ingresos propios para 2007, por un monto de \$4'029,000.00 (CUATRO MILLONES, VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con lo que el gran total del presupuesto del Centro Universitario asciende a \$52'093,580.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

### DE LOS EGRESOS

1. Que los egresos del presupuesto se clasifican de acuerdo a los siguientes rubros:
  1. Servicios personales
  2. Gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIAU
  3. Fondos institucionales a concurso
  4. Ingresos propios por proyectos reembolsables y/o a concurso.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos, 52 fracción XII de la Ley Orgánica, 186 fracción IV del Estatuto General y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Altos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial en 2007, de la Universidad de Guadalajara y demás normatividad aplicable, esta Comisión Permanente de Hacienda propone los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Es de aprobarse el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 del Centro Universitario de Los Altos, el cual asciende a la cantidad de \$52'093,580.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES, NOVENTAY TRES MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) de los cuales \$41'111,546.00 (CUARENTA Y UN MILLONES, CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) corresponden a las asignaciones para servicios personales y \$6'953,034.00 (SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) corresponden a gasto de operación. Además, de un monto de \$4'029,000.00 (CUATRO MILLONES, VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) de los ingresos propios, vigentes a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, tal y como se muestra en las tablas anexas a este dictamen y que forman parte sustantiva de él.



**SEGUNDO.** Es de aprobarse la participación de nuestro Centro en los recursos estimados en los Fondos Participables a concurso de acuerdo a nuestros proyectos de desarrollo.

**TERCERO.** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Los Altos, para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su Artículo 120, fracciones I, VII y XV.

**A T E N T A M E N T E .**  
**“PIENSA Y TRABAJA”**

**“2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.  
Don Benito Juárez García”**

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco, diciembre 12 de 2006.**

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

  
**DR. HÉCTOR ARMANDO MACÍAS MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE

  
**LIC. SILVIA LILIANA RIVERA VILLASEÑOR**

  
**C. ADRIANA RODRÍGUEZ SAINZ**

  
**C. JOSÉ REFUGIO RÍOS PADILLA**

  
**MTRA. BLANCA ESTELA PULIDO CASTRO**  
SECRETARIO



ANEXOS

270000 Centro Universitario de Los Altos

Tabla 1. Origen de los recursos disponibles

Concepto	Monto	%
Servicios Personales	41,111,546	78.91864218
Gastos de Operación	6,953,034	13.34719941
Ingresos Propios	4,029,000	7.734158413
<b>Total</b>	<b>52,093,580</b>	<b>100</b>

Gráfico 1. Origen de los recursos

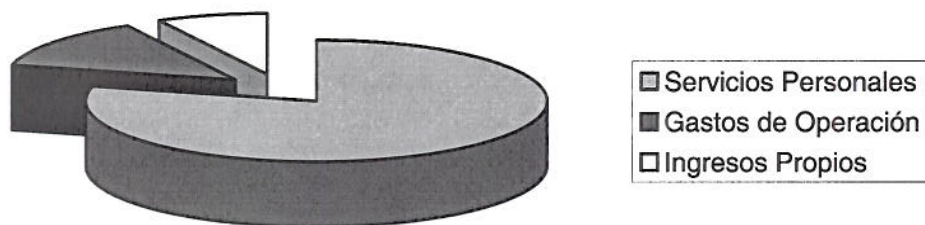
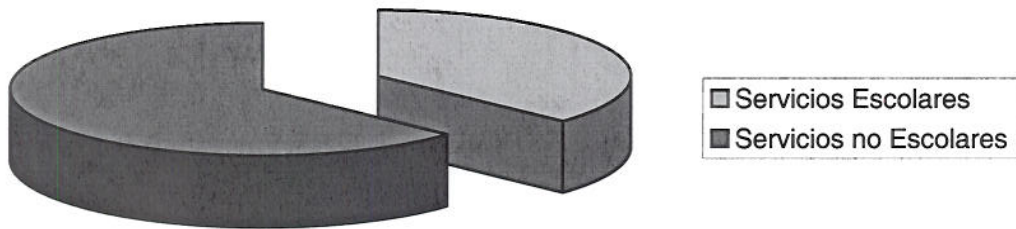




Tabla 1.1. Origen de los ingresos propios

Concepto	Monto	%
Servicios Escolares	1,485,500.00	36.87
Servicios no Escolares	2,543,500.00	63.13
<b>Total</b>	<b>4,029,000.00</b>	<b>100.00</b>

Gráfico 1.1: Origen de los ingresos propios





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de los Altos

**Tabla No 2. Egresos por gastos de operación, programable y de los ingresos propios.**

Código	Dependencia	Gasto Programable	Ingresos Propios	Total
270000	Centro Universitario de Los Altos	\$8,272.22		\$8,272.22
272000	Rectoría	\$264,000.00		\$264,000.00
273000	Secretaría Académica	\$75,500.00	\$50,000.00	\$125,500.00
273006	Coordinación de Posgrado	\$400,000.00	\$920,000.00	\$1,320,000.00
273008	Coordinación de Extensión	\$300,000.00		\$300,000.00
273013	Coordinación de Servicios Académicos	\$150,000.00	\$100,000.00	\$250,000.00
273015	Becas e Intercambio Académico	\$65,000.00		\$65,000.00
273027	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	\$576,000.00	\$400,000.00	\$976,000.00
274000	Secretaría Administrativa	\$800,000.00	\$150,000.00	\$950,000.00
274000	Secretaría Administrativa	\$720,000.00	\$225,000.00	\$945,000.00
274000	Secretaría Administrativa	\$300,000.00	\$100,000.00	\$400,000.00
274000	Secretaría Administrativa	\$300,000.00	\$200,000.00	\$500,000.00
274000	Secretaría Administrativa	\$500,000.00	\$100,000.00	\$600,000.00
278001	Departamento de Ciencias de la Salud	\$815,000.00	\$150,000.00	\$965,000.00
278001	Departamento de Ciencias de la Salud	\$658,000.00	\$300,000.00	\$958,000.00
278002	Departamento de Ciencias Biológicas	\$815,000.00	\$870,000.00	\$1,685,000.00
279001	Departamento de Estudios Organizacionales	\$73,000.00		\$73,000.00
279001	Departamento de Estudios Organizacionales	\$133,261.78	\$464,000.00	\$597,261.78
	<b>Sumas</b>	<b>\$6,953,034.00</b>	<b>\$4,029,000.00</b>	<b>\$10,982,034.00</b>



Tabla No 3. Egresos por gastos de operación, programable y de los ingresos propios.

Unidad Responsable	Núm	Proyecto	Nombre del Proyecto	Fondo	Línea Estratégica	Programa	Monto
270000	1	62920	Telefonía y Mantenimiento	1101	5	903	\$8,272.22
272000	2	59979	Gobierno	1101	6	1103	\$264,000.00
273000	3	59990	Egresados	1101-1102	1	901	\$125,500.00
273006	4	60001	Desarrollo de la Investigación	1101-1102	2	103	\$1,320,000.00
273008	5	60002	Extensión	1101	4	802	\$300,000.00
273013	6	59991	Intercambio Académico, Cualtos	1101-1102	3	602	\$250,000.00
273015	7	59995	Movilidad Estudiantil	1101	3	602	\$65,000.00
273027	8	59986	Mto. Ampliación de Cómputo. Y Telecom.	1101-1102	1	201	\$976,000.00
274000	9	59984	Adquisición de mobiliario y equipo	1101-1102	5	1001	\$950,000.00
274000	10	59985	Adquisición y suministro de consumibles	1101-1102	5	1001	\$945,000.00
274000	11	59989	Mantenimiento y Conservación	1101-1102	5	903	\$400,000.00
274000	12	59992	Edificación y mantenimiento	1101-1102	5	905	\$500,000.00
274000	13	59993	Suministro de combustible y peajes	1101-1102	5	1001	\$600,000.00
278001	14	59996	Laboratorios de Salud	1101-1102	1	202	\$965,000.00
278001	15	59997	Policlínica	1101-1102	1	202	\$958,000.00
278002	16	59999	Laboratorio de Agroindustrias	1101-1102	1	202	\$1,685,000.00
279001	17	59988	Actividades Extracurriculares	1101	1	803	\$73,000.00
279001	18	59994	Acreditación de los PE	1101-1102	1	803	\$597,261.78
						<b>Total</b>	<b>\$10,982,034.00</b>